

Secretaría Ejecutiva

CONVOCATORIA

Diplomado

Litigio Estratégico para la Aplicación del Acuerdo de Escazú

SEGUNDA GENERACIÓN

I. INFORMACIÓN GENERAL

- **Edición:** 2ª edición.
- **Instituciones convocantes:** Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ONU.
- **Duración total:** 120 horas, 96 horas de estudio y 24 horas de trabajo autónomo.
- **Cupo:** Limitado a 30 participantes
- **Modalidad:** En Línea a través de la plataforma ZOOM
 - Inauguración, Evaluación y Clausura presenciales
- **Duración:** Del 21 de septiembre al 10 de diciembre de 2026.
- **Horario:** martes y jueves de 17:00 a 20:00 h.
- **Dirigido a:** Personas defensoras de derechos humanos, abogadas postulantes e integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil interesadas en la promoción y defensa de los derechos humanos y temas relacionados con litigio ambiental.
- **Periodo de inscripción:** Del 24 de agosto al 15 de septiembre de 2026.
- **Fecha límite de inscripción:** 15 de septiembre de 2026.
- **Proceso de inscripción mediante el formulario:** <https://forms.gle/xehTkyRrjFm2CHfU8>
- **Informes e inscripciones:** Arteaga 414 Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68000 | Tel.: 951 106 5146. En la página www.ddhpo.org o al correo electrónico: secretariaejecutiva@ddhpo.org.com.

II. OBJETIVO

Que las y los diplomantes comprendan la naturaleza, estructura, principios y obligaciones del Acuerdo de Escazú, así como su articulación con el marco constitucional, convencional y legal mexicano, desarrollando la capacidad de identificar sus disposiciones como herramientas jurídicas aplicables a problemáticas ambientales concretas y de incorporarlas en la construcción inicial de estrategias de defensa y litigio.

Arteaga 414 Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68000 | Tels.: 951 51 481 28 - 951 514 8036

secretariaejecutiva@ddhpo.org

Secretaría Ejecutiva

III. ESTRUCTURA DEL DIPLOMADO

- El diplomado se organiza en 4 módulos temáticos con un total de 22 sesiones
- Cada tema se imparte en sesiones de 3 horas los días martes y jueves.
 - **MÓDULO I.** Escazú como herramienta jurídica para la defensa del derecho humano al medio ambiente
 - **MÓDULO II.** Derechos de acceso: información, participación e incidencia ambiental
 - **MÓDULO III.** Acceso a la justicia y litigio estratégico ambiental
 - **MÓDULO IV.** Defensa y protección de personas defensoras de derechos humanos y del medio ambiente

IV. METODOLOGÍA

- Exposición a través de la plataforma ZOOM
- Clases magistrales.
- Análisis de casos
- Talleres prácticos.
- Discusión de lecturas.

V. REGISTRO

1. CURP
2. Documento oficial que acredita último grado de estudios
3. Curriculum Vitae (máx. 2 cuartillas).
4. Carta de exposición de motivos (máx. 1 cuartilla).
5. Propuesta de Proyecto Integrador Final (máx. 3 cuartilla).

Formular la propuesta inicial de una problemática ambiental concreta de relevancia social o comunitaria que servirá como caso transversal de análisis y desarrollo para su Proyecto Integrador de Evaluación Final.

El documento deberá estructurarse conforme a los siguientes apartados:

a. Datos de Identificación:

- Nombre completo del/de la estudiante.
- Título preliminar del proyecto de litigio estratégico.

b. Planteamiento de la Problemática Ambiental (Contexto y Justificación):



Secretaría Ejecutiva

- Descripción clara y precisa de la situación de degradación, riesgo o afectación ambiental identificada (ej. contaminación hídrica, deforestación, proyectos extractivos, deficiente manejo de residuos, entre otros).

c. Criterios de Formato Técnico

- Extensión: Máximo 3 cuartillas.
- Tipografía: Arial, tamaño 10 puntos.
- Interlineado: 1.5 líneas.
- Márgenes: Normales (Superior e inferior: 2.5 cm / Izquierdo y derecho: 3.0 cm).

VI. PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN

1. Registro: <https://forms.gle/xehTkyRrjFm2CHfU8>

2. Proceso de selección y admisión:

La presentación de la solicitud de inscripción no implica la aceptación automática al Diplomado.

Debido al cupo limitado, las personas interesadas deberán participar en un proceso de selección y evaluación, en el que se valorará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como el perfil, experiencia, trayectoria, formación e interés acreditado en la promoción y defensa de los derechos humanos y en temas relacionados con el derecho y el litigio ambiental.

La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca realizará el proceso de selección y determinará las personas que serán admitidas al Diplomado, de conformidad con los criterios académicos e institucionales establecidos para tal efecto.

La presentación de la solicitud, el cumplimiento de los requisitos o la participación en el proceso de selección no generan por sí mismos un derecho de admisión.

La DDHPO se reserva el derecho de admisión, por lo que únicamente las personas que reciban la notificación correspondiente serán consideradas formalmente admitidas a la Segunda Edición del Diplomado.

Criterios de Selección:

- a. Experiencia en derechos humanos, derecho ambiental o defensa comunitaria.
- b. Vinculación con problemáticas ambientales.
- c. Carta de exposición de motivos.
- d. Problemática ambiental que propone trabajar durante el diplomado.
- e. Pertinencia del perfil respecto de los objetivos del Diplomado.
- f. Disponibilidad para cumplir con las actividades académicas.



VII. REQUISITOS DE PERMANENCIA Y ACREDITACIÓN

a. Permanencia

- 80% de asistencia efectiva.

b. Acreditación

- 80% de asistencia efectiva.
- 8.0 de promedio global en evaluaciones modulares
- Evaluación final presencial del Proyector Integrador Final

